



Presentan recurso de protección y diputados ofician a autoridades por atropello de aves y nidos en la playa de Ritoque



Hasta la justicia llegaron vecinos de la comuna de Quintero para presentar un recurso de protección a raíz del **atropello de aves y nidos en la playa de Ritoque**, hecho protagonizado por el conductor de un vehículo que fue posteriormente detenido.

El patrocinante de la acción judicial, el abogado Christian Lucero, calificó como **"graves los hechos ocurridos en terreno de playa, dunas y humedal"**.

"Un sujeto, conduciendo su camioneta, ingresó a este sector declarado área prioritaria para la conservación y, **en un acto inintencional, atropelló de manera intencional a decenas de aves que se encontraban descansando en la playa**", sostuvo.

El jurista además recordó que **"el Humedal de Mantagua es un ecosistema frágil y valioso para la biodiversidad**, especialmente para las aves migratorias que encuentran refugio allí. La protección de este lugar es fundamental para preservar la riqueza natural de nuestra región de Valparaíso".

Por su parte, los diputados frenteamplistas **María Francisca Bello**

Mientras el abogado que patrocinó la acción judicial calificó como "graves los hechos ocurridos en terreno de playa, dunas y humedal"; los diputados Francisca Bello y Diego Ibáñez solicitaron medidas a Carabineros, la Delegación y la Municipalidad de Quintero.

y **Diego Ibáñez**, presentaron un oficio a diversas autoridades e instituciones, buscando explicaciones.

Por ejemplo, a Carabineros solicitaron que se informe el **procedimiento seguido** luego de recibir la denuncia por los hechos acontecidos en la playa de Ritoque, y las


medidas que se tomaron. De igual forma, **solicitaron que dispongan de todas las medidas que sean necesarias para investigar los hechos descritos**, y que para ello, se tengan a la vista los antecedentes entregados por los vecinos y organizaciones ambientales, respecto a

eventuales delitos ambientales y de maltrato animal.

También solicitaron que **el oficio actúe como una denuncia dirigida en contra del presunto responsable de la comisión de delitos ambientales y de maltrato animal** y que se remitan todos los antecedentes que se tengan a la vista al Ministerio Público, con el objeto de que coordine la investigación.

A la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso pidieron que coordine a las diferentes instituciones con competencias en la materia, con el objeto de **investigar los hechos descritos y establecer sanciones a los responsables** y que coordine junto a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante la disposición de **medidas preventivas** para que estos hechos no se vuelvan a repetir.

Finalmente, **a la Municipalidad de Quintero solicitaron que analice la interposición de una querrela criminal en contra del presunto responsable, por una posible comisión de delitos ambientales y de maltrato animal**, y que disponga todas las medidas necesarias para prevenir que ocurran nuevos hechos de estas características.



OFICIO

PARA: I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO; CARABINEROS DE CHILE; POLICIA DE INVESTIGACIONES; DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO; ARMADA DE CHILE.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.
 SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.